


Arg. CARLA BOIDI
CONCEJAL

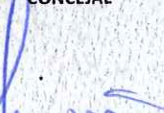

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de febrero de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, ZAFRA MILAGROS, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión extraordinaria, la Vicepresidente del Cuerpo, la Señora **MARÍA PAZ CARUSO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** inicia la sesión expresando "Buenos días a todos. Disculpen el retraso. Ayer tuvimos la reunión con el ejecutivo, entonces había algunas cuestiones que resolver para poder votar las normativas el día de hoy. Siendo 25 de febrero a las 10:20 de la mañana, damos inicio a la sesión extraordinaria. Comenzamos con la lectura del orden del día."

1. **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **LISANDRO MÁRSICO.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Acta N°2812

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, señora presidente, pido que el acta de la sesión anterior sea aprobada en virtud que la recibimos en tiempo y forma, así que pido su aprobación sin lectura previa y sin enmiendas."

El concejal **JUAN SENN** expresa "apoyo la moción".

La Señora vicepresidenta **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "bueno, si me prestan el acuerdo está para su votación la moción del concejal Mársico." Los concejales manifiestan "de acuerdo". "Está para su votación".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora vicepresidenta **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "la moción ha sido aprobada por la totalidad de concejales. Continuamos."

3) ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

a) Expte D.E.M. Letra "C" N° 330347/6 Fichero N° 83 Tomo I s/ solicitud de reemplazo de equipos informáticos dañados por el temporal de fecha 24/12/2025

La concejala **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, este expediente que ingresó el ejecutivo, como bien se mencionó, ante una situación el 24 de diciembre de 2025 se generó un evento climatológico que generó una inundación en el subsuelo. En base a esto se generaron daños significativos en todo lo que es la infraestructura tecnológica. El 5 de enero hay una nota ingresada un expediente por la secretaria de Hacienda y Finanzas, Silvina Alejandra Bravino, donde deja constancia, digamos administrativa de los daños. En ese momento se habían detectado 16 computadoras dañadas. Luego se procedió, generamos ayer, el día de ayer hubo una reunión con los funcionarios que estaban, están en el área tanto la arquitecta Emilia Vidal de la Secretaría de Desarrollo Urbano como el arquitecto Gabriel Magnareli, que es coordinador de emprendimientos privados y nos comentaron la situación y la emergencia, necesitando digamos la disposición estos elementos de informática, las computadoras. Se procede a este proyecto que es una herramienta que tenemos legislativa como para proceder en declarar emergencia informática y tecnológica. Eso es lo que podemos acompañar en estos momentos para luego la posibilidad de una


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

compra directa, que es una herramienta, como mencioné, de la Carta Orgánica eh de Municipalidades para proceder en este caso, en estos casos de emergencia. Ah, en la reunión de ayer hablando se analizó los diferentes bloques manifestaron la posibilidad de hacer unas modificaciones puntualmente en el artículo 5 y 6 en base el artículo 5 en base al informe de documentación y con respecto al artículo 6 ver la posibilidad de los tiempos, digamos de vigencia de la ordenanza porque, bueno, entendemos que esto es burocrático. Y bueno, ver dentro de las posibilidades, acortar esos tiempos para agilizar un poco en verdad, la iniciativa de compra de computadores. Desde la secretaría se puede hacer lectura de la moción.”

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee la moción “Modifícase artículo 5. Las adquisiciones realizadas deberán ser informadas al Concejo Municipal dentro de los 30 días de efectuadas cargando la documentación respaldatoria correspondiente a la oficina virtual legislativa y artículo 6. La presente ordenanza tendrá una vigencia de 3 meses contados a partir de su promulgación pudiendo prorrogarse por igual período con conocimiento del Concejo Municipal en caso de persistir las causas que motivaron la declaración de emergencia.”

El concejal **JUAN SENN** expresa “apoyo la moción.”

La señora vicepresidenta **MARÍA PAZ CARUSO** expresa “bien, entonces la concejal Boidi, que se leyó por secretaría, hizo una moción para modificar los artículos quinto y sexto. ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “nosotros tenemos una objeción, después de analizar la experiencia en detalle, más allá de la información que recibimos ayer, encontramos cosas que son preocupantes, dudosas y poco transparentes, que son los problemas que traen precisamente la compra directa que arroja todos estos problemas que tenemos aquí. Debería haberse hecho un proceso licitatorio. Nosotros tenemos acá que el expediente se inició el 6 de enero, porque el episodio fue el 24 de diciembre. El 5 de enero ingresó, bueno, el proyecto este en los


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

dos meses que pasaron hubiéramos podido llamar a licitación perfectamente. Es más, incluso hasta por compra directa hubieran podido ir comprando una computadora por día, las tendríamos todas. Se demoró. Y ahora vamos a pasar a este procedimiento que es muy poco claro porque de repente nos encontramos con que el proveedor que va a tener un solo presupuesto, por supuesto debería haber más. Hay otro proveedor que es el que está escrito acá que podría también haber cotizado, pero ahora tenemos a este que se llama Lell Insumos. Hemos estado comparando los precios que pasa con precios reales de mercado, ya hay coincidencias que no, que no van. Y este proveedor desde el 23, donde casi no tenía, ahora se lo voy a pasar a todos para que lo vean, donde casi no prestaba ningún servicio ni proveía nada, empezó a creer a crecer exponencialmente la cantidad de cosas que proveía por compra directa con facturas que están duplicadas en la misma fecha, cosas distintas con los mismos precios. Han estado comprando, por ejemplo, routers casi a todos los meses, que no sé dónde van a parar y por qué están y este proveedor es proveedor de absolutamente de casi absolutamente todo. Provee computadoras, equipos, le han comprado equipos de música, mochilas, moldes para muffins para hacer tortas, desde las biromes, los vasos y los papeles, provee absolutamente todo. Bueno, instrumentos musicales han comprado de la Secretaría de Desarrollo Humano, todo absolutamente por compra directa. Tenemos compras duplicadas en el mismo día. Acá tenemos una compra donde han comprado un router por \$523.500,01 y el mismo día en una factura correlativa han comprado una AP por \$523.500,01 exactamente el mismo precio con cosas que tienen precios disímiles en el mercado. Bueno, hay todas cosas que son un poco turbias y eso lo trae toda la contratación directa. Ese es el problema que tenemos con la compra directa que tenemos que eliminar. La compra directa debería estar restringida, no por monto, sino por necesidad urgente a algo, pero no por monto, porque si no ponemos 20.000 montos chiquitos de algo y no sabemos dónde van a parar las cosas, a quién se las compran y demás. Así que deberían, eso lo vamos a tratar en el otro proyecto, debería llevarse un proceso licitatorio claro y transparente con varios oferentes y no hacer estas cosas que van absolutamente direccionadas a alguien sin tener ni siquiera comparación con otro proveedor que también lo hay, que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

casi en el mismo rubro hay uno contra 100 cosas que proveyó el otro. Bueno, eso no puede pasar. Así que nosotros queremos que esto se tiene que resolver por licitación. No vamos a apoyar esta compra directa y es una cosa que claramente hay que resolverla.”

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra?”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “Fabricio, hagan un pedido de informe para eso. Está bien, pero está bueno que hagan un pedido informe.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “ah, bueno, otra cosa, el monto total que le han comprado en un año son en 2022 122 millones. En 2023 ya pasamos a 135. Ahora estamos en el 24, 151.000 millones. Va creciendo lo que le compran a un solo proveedor sin que haya presupuestos de alguien que provee lo mismo. Bueno, no puede pasar. Donde proveían el primer fijate en las primeras era casi cero lo que proveía. Ahora ya estamos 150 millones. Todo por compra directa. sumas chiquititas de todo, facturas duplicadas por absolutamente cualquier cosa de una botella de agua, una lapicera, una computadora, bueno, no puede pasar esas cosas, ¿no? Eso es el problema que trae la compra directa, es algo que claramente tenemos que resolver.”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “bueno, está claro que el tema de la compra directa, nosotros apenas, lo vamos a charlar ahora, pero accedimos a digamos a mantenerlo en el importe que está y creo que de esta manera vamos a poder tener un mayor control sobre las erogaciones de la administración pública”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “tendríamos que cambiar, tendríamos que cambiar el criterio y las compras directas no deberían ser por monto mínimo, sino por necesidad urgente. Cuando hablo necesidad porque casi todo se puede prever van a la librería compran hojas, compran biromes, todo eso se puede


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

prever. ¿Cuántas hojas gastamos acá? Tenemos una estadística de cuánto se gasta. Entonces, uno puede comprar lo que se va a gastar en el año, se llama una licitación y se resuelve en casi todo, en las lapiceras, en fibrones, en todo lo que tenemos que mantener. Y cuando hay alguna urgencia por alguna razón como esta, porque se inundó el edificio, que otra cosa que no debería pasar porque con las previsiones correctas no debería pasar, bueno, en una situación así se puede resolver, pero tenemos que eliminar el mecanismo de compra directa porque pasan estas cosas que son turbias y poco claras."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "sin perjuicio de todo lo que dijo mi compañero Fabricio, el único presupuesto que tenemos para esta compra en particular está un 40% por lo menos por encima de otros valores de mercado que hemos podido investigar. Entonces, de esa manera, y en el orden de cuidar los fondos públicos es que planteamos que esta compra se realice a través de una licitación privada o pública."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "no me quiero ir de tema en primer lugar, pero quiero hacer referencia a una situación. Nosotros hemos manifestado públicamente, digo, nuestro bloque ha manifestado públicamente hace algunas semanas una situación que arrojó una auditoría interna de la municipalidad con respecto a una duplicidad con facturas que superan el límite de contratación. ¿Y por qué digo? O sea, no me sorprende el accionar del ejecutivo porque lo venimos anunciando públicamente en muchas cuestiones. Sí, me sorprende que el propio concejal Dellasanta en una manifestación pública dijo también que hacíamos política cuando hablábamos de eso y por más que el monto sea chico, sea grande, la situación se dio y si ahora aparecen más cosas, eso es lo que estábamos denunciando. Entonces, hay que ser muy responsable cuando hablamos en estas cuestiones o nos expresamos ante los dichos o la exposición de otros bloques, porque casualmente eso es lo que estábamos diciendo. Entonces, si teníamos esta situación donde ayer estuvimos evaluando la situación, estuvimos reunidos todos para ver cómo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026

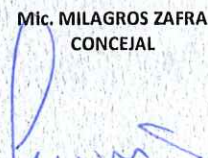

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

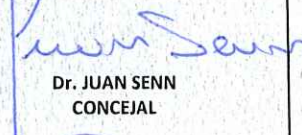

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

resolvíamos esta situación, porque la realidad que las computadoras no están, ustedes están diciendo que hay una situación de eventuales sobrepuestos se pueden conseguir un 40% más baratas y es si eso es realmente factible y viable tenemos que ver cómo lo resolvemos ahora porque nos pone en una situación donde no podemos avanzar una votación porque aparentemente vamos a ser todos cómplices de una defraudación de los recursos públicos por un 40% la cual permitirme dudar que sea así también porque también hay muchas cuestiones con respecto a licitaciones y lo he manifestado varias veces. Hay muchas cosas en las que no he coincidido con esta gestión, muchísimas pero también rescato y celebro la voluntad que ha tenido la secretaria de Hacienda y los funcionarios de estar aquí de estar aquí presente ayer, por ejemplo, para evacuar estas dudas. Entonces hoy estamos en esta situación, ante una denuncia que están haciendo ustedes públicamente. Tenemos que resolverlo ahora."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "quería comentar estos son datos, son números fácticos, son números, o sea, no es una cosa supuesta o con respecto a que en estas situaciones se mezclan cuestiones políticas con cuestiones presupuestarias que tienen asidero. Bueno, ese es el problema que tenemos. ¿Cómo se soluciona eso? eliminando estas compras directas. Cuando se elimina estas compras directas se solucionan todos los problemas, ni uno puede acusar políticamente al otro ni usarlo ni nada y no malgastamos el dinero público en estas cosas. Bueno, eso se soluciona resolviendo el problema de la compra directa."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "yo lo que quería decir es este expediente de las computadoras, ¿cuándo entró el concejo?"

La Señora vicepresidenta del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "el 5 de febrero tiene el sello de ingreso".

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno el tema es el siguiente, Fabricio, yo comparto lo que dice Juan, nosotros no nos vamos, yo en mi caso particular no me voy a hacer cargo de nada del ejecutivo que tenga que ver con


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


una cuestión irregular. Ahora bien, a mí me parece que en este caso cuando ustedes habían accedido el expediente está bueno plantearlo antes cuando ya estaban los funcionarios acá. Entonces uno puede digamos tener la devolución de ellos porque claro, cuando ellos vinieron ayer a plantear lo de las computadoras, ¿por qué, ustedes no tenían ese dato?"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "no, el expediente no lo teníamos, se lo pidió Martín, mi secretario, se lo pidió a la Paz ayer cuando terminó la reunión."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "el expediente está en secretaria, es un tema de procedimiento porque si no es imposible que nosotros podamos, o sea, nosotros ahora tenemos que resolver una votación con una información que ustedes traen que no la podemos contraponer con el funcionario. Entonces el momento de contraponer estas cuestiones es cuando el funcionario está acá. Entonces es ahí el expediente estaba y yo entiendo que ustedes hicieron un trabajo, todo está bien, pero si llegamos al momento de la votación con la duda, más allá que sean datos, que vos me estás mostrando el número, o sea, no es lo conveniente, lo ideal es discutir y debatir este tema con los funcionarios presentes acá. Entonces vos lo contraponés al funcionario con lo que tenes y ahí podés sacar una conclusión definitiva y lo exponés. Ahora sin los funcionarios acá, como dijo Juan, nosotros ahora qué hacemos, tenemos que ver si vos, o sea, vos estás denunciando una situación en la cual yo tampoco quiero ser con una votación, no sé si la palabra es cómplice, avalar eso. Yo no quiero avalar algo que vos estás denunciando."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "en realidad nosotros el presupuesto que había uno solo y los montos del presupuesto no estaba disponible cuando se presentó el proyecto, sino que estuvo disponible recién ayer cerca del mediodía. Y por otra parte el presupuesto también incluye monitores que nosotros no nos dimos cuenta enseguida y después nos preguntamos, bueno, ¿por qué hay


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

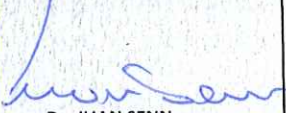

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

monitores involucrados si en realidad el monitor siempre está arriba de un escritorio, ¿no? Y otro tipo de periféricos.”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “lo de ustedes se valora, pero quiero decir esto, el expediente estaba a disposición el 5 de febrero”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “pero el presupuesto no”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “el expediente completo. Entonces, si vos planteas esto una sesión”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “es inoportuno”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “no, no es inoportuno porque encontrar un problema nunca es inoportuno”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “la oportunidad la hemos tenido acá porque entonces ahora nosotros tenemos que ver qué vamos a hacer con esto que necesita la computadora y ustedes están denunciando una situación de un sobreprecio 45%.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “si el expediente lo teníamos todos, lo tenemos todos ¿y nadie de los demás se dio cuenta de esto? el proyecto cuando nosotros ayer cuando, porque uno, ¿qué pasa? Tiende a creer de buena fe, ayer lo que hablamos bueno es razonable se rompió, no debería pasar, todo cada uno dio sus argumentos. Ayer a raíz de algunas cuestiones que consultamos al técnico de informática que está de vacaciones, Marcelo Sánchez, como no pudo venir después de la sesión, porque nos enteramos que ayer que no pudo venir en medio de la sesión cuando salimos de acá lo llamamos por teléfono, le preguntamos, nos dio todo nos explicó como es comprar en función de lo que nos explicó ayer la tarde por qué un monitor, por qué lo otro y nos empezamos a encontrar todas estas cosas. Bueno, lo encontramos ayer a la tarde”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno si ya está Fabricio, no sé"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "a ver, los concejales del oficialismo estamos en comisión, está la secretaria de Hacienda presente si existe la posibilidad de convocar a Silvina Imperiale que venga a explicar, el 147 nos permite la posibilidad de que puedan, si están presentes en la sala, pasar al frente a explicar la situación."

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO**, expresa "sí, sí. Vamos a dejar pendiente esta votación y avanzamos."

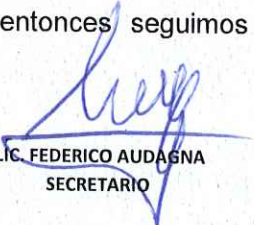
El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "a ver, espera. Voy a hacer una moción. Si están de acuerdo me lo votan, que dejemos este expediente sin votación para un tratamiento dentro de la sesión posterior y que ahora sigamos con el tratamiento de los otros expedientes".

Los concejales expresan "Apoyo la moción."

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "bueno, vamos a votar la moción propuesta por el concejal Mársico. Está para su votación."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO**, expresa "bueno, entonces seguimos con el orden del día y después que vengan los


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

funcionarios así podemos quitar las dudas que presentaron los concejales Dellasanta. Continuamos.”

b) Expte. D.E.M. Letra "S" N° 310522/8 Fichero N° 79 Tormo I s/ modificación de límites de contratación ordenanza N°5268

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “bueno, esta es una ordenanza que por lo general todos los años viene para una actualización, ahora se cambia el criterio, ya no van a ser montos fijos, sino que vamos a virar hacia una medida distinta que es la unidad de cuenta municipal. Y de esa manera, bueno, obviamente que los contratos administrativos que celebre el Estado municipal en sus distintas formas, ¿no?, de acuerdo a los montos va a quedar atado a la unidad de cuenta municipal, ya no van a ser montos fijos, en estos que son los sistemas de contratación que tiene la administración pública, ¿no? La licitación pública, la privada, la contratación directa, el concurso y perdón, contratación directa con presupuesto y contratación directa sin presupuesto. Nosotros estuvimos debatiendo previamente un proyecto que estaba relacionado con esto y que tiene que ver con el fondo del asunto, la transparencia. Entonces, por eso el bloque de La Libertad Avanza acercó una propuesta que ahora la van a dar y que tiene que ver con eso. Yo creo que nosotros todos aquí bregamos por lo mismo y de hecho doy fe que la Secretaria de Hacienda brega por lo mismo, porque cuando estuvimos reunidos previamente para hacer digamos analizar la propuesta del cuál es de un espíritu de mayor control sobre las contrataciones del Estado, ella enseguida se manifestó de acuerdo. Entonces, ¿a dónde está enmarcada la situación? en lo que se dijo antes cuando se estaba debatiendo el proyecto anterior, que tiene que ver con la contratación directa. Si bien en la propuesta se bajan otros montos que tienen que ver con se deja, bueno, ahora la van a dar ellos, pero se deja igual la licitación pública, va a haber digamos montos que van a mantenerse de acuerdo a lo que es la ordenanza vigente y no esta nueva en virtud, este nuevo proyecto, en virtud de bueno, el mayor control, la transparencia

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

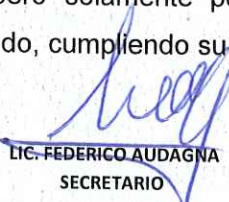
Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

y nosotros como bregamos por eso también con el bloque justicialista es que digamos aceptamos esa iniciativa que bueno van a dar a conocer los colegas.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “queremos hacer una moción para modificar el artículo segundo de este proyecto de ordenanza en el cual, bueno, como adelantó un poco Mársico, queremos dejar fijos como venían hasta ahora, los montos que hacen a las compras directas y sí dar más margen para hacer las licitaciones privadas y por ende también sube el mínimo de las licitaciones públicas. En primer lugar, quiero agradecer a la doctora Bravino por su buena predisposición. Bueno, a mí me dicen doctora y no lo soy, bueno a la contadora Bravino por su buena predisposición y porque puso a nuestro alcance todos los datos que han sido solicitados y eso se valora mucho. De esta manera quedaría redactado, según lo que ya se adelantó al secretario del Concejo, la licitación pública a partir de más de 380.000 UCM, la licitación privada, concurso, subasta pública entre 103.000 UCM y hasta 380.000 UCM. de contratación directa con solicitud de tres presupuestos mínimos o concurso cerrado de más de 26.000 UCM y hasta 103.000 UCM y la contratación directa hasta 26.000 UCM. Quiero aclarar que los montos de los incisos C y D son los que estaban hasta ahora, pero traducidos a UCM, porque estaban en montos absolutos y los traducimos a UCM para que para aceptar el otro artículo de la ordenanza. Así que bueno, eso es todo.”

La señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO**, expresa “¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “bueno, nosotros vamos a acompañar como se ha adelantado, entendiendo que nuestra prioridad también es acompañar el trabajo que el empleado municipal hace para llevar adelante la administración y entendiendo que no debería bajo ningún punto de vista entorpecerse ese trabajo administrativo que llevan adelante. Quizás en algún momento se actualice o no, pero solamente pedimos eso, que el empleado municipal pueda seguir trabajando, cumpliendo su función administrativa con estos valores, sin entorpecer el



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª

2813

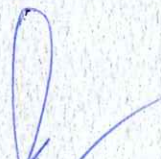
Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

normal funcionamiento de la administración pública. Solamente dejar en claro eso. Gracias, señora presidente."

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación".



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

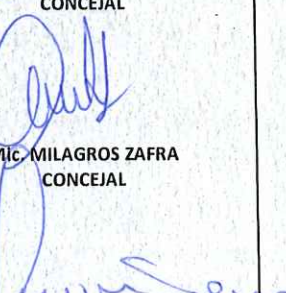
La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "bien. El proyecto de ordenanza es aprobado en general. Ahora vamos a votar los cuatro artículos en particular con la moción que leyó la concejala Zafra, que se ingresó por secretaria. Si me prestan el acuerdo. Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para su votación en particular."

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARIA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "bien. El proyecto de ordenanza entonces es aprobado también en particular, lo elevamos al departamento ejecutivo."

REGISTRADA BAJO EL N° 5.645

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 310.522/8 - Fich. N° 79 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.265-4; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 5.576, sancionada el 26 de diciembre del 2024, se procedió a la última actualización de los montos que determinan los distintos procedimientos de contratación aplicables en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela, utilizando para dicha actualización indicadores nacionales que abarcaban distintos sectores de la economía nacional cuya variación contemplaba el periodo de diciembre de 2023 a octubre de 2024.

Que, la persistente variación de precios registrada en los bienes, servicios, insumos, mano de obra, transporte y equipamiento necesarios para la prestación de los servicios municipales y la ejecución de obras públicas ha generado un nuevo retraso entre los montos nominales vigentes y los valores reales de mercado.

Que, a los fines de efectuar una actualización razonable y técnicamente fundada de los límites de contratación, se considera adecuado utilizar los índices oficiales elaborados por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), organismo competente en materia estadística a nivel provincial.

Que, los índices producidos por el IPEC reflejan de manera más directa y representativa la realidad económica local y regional, en virtud de su metodología de



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


LIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

relevamiento territorial, su cobertura provincial y su vinculación con los mercados efectivamente operativos en el ámbito en el que desarrolla su actividad la Administración Municipal, siendo el índice generado por el periodo sujeto a ajuste de 39.05% (noviembre de 2024 a diciembre de 2025).

Que, la utilización de indicadores provinciales oficiales permite dotar a la normativa local de mayor realismo económico, objetividad y previsibilidad, evitando distorsiones derivadas de la aplicación de índices generales que no siempre reflejan adecuadamente la estructura de costos propia del ámbito municipal.

Que, el criterio adoptado resulta consistente con la metodología empleada por la Provincia de Santa Fe para la actualización de los montos del régimen de contrataciones comunales, sin que ello implique la aplicación directa de dicho régimen, sino la adopción de parámetros técnicos homogéneos en ejercicio de la autonomía municipal.

Que, asimismo, resulta conveniente expresar los límites de contratación en Unidades de Cuenta Municipal (UCM), en tanto dicha unidad se encuentra vinculada a los valores de los tributos municipales, constituyendo una referencia homogénea y estable que permite mitigar los efectos de la inflación y evitar la rápida desactualización de los valores expresados en moneda de curso legal.

Que, la utilización de la UCM contribuye a preservar la coherencia entre los niveles de ingresos tributarios municipales y los procedimientos de contratación aplicables, fortaleciendo los principios de razonabilidad, eficiencia, economicidad, transparencia y previsibilidad en la administración de los recursos públicos.

Que, el último párrafo del artículo 10.º de la Ley Provincial N° 2.756, incorporado por la Ley N° 10.734, faculta expresamente a este Cuerpo Legislativo a modificar los límites de contratación.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modificase el artículo 2.º de la Ordenanza N° 2.535, modificada por las Ordenanzas N° 2758, 3.515, 3.720, 4.182, 4.325, 4.526, 4.639, 4.756, 5.286, 5.447, 5.522 y 5.576, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.º) Para todo lo que se relacione con obras públicas municipales, enajenaciones, compras, trabajos, instalaciones, reconstrucciones y contratos en general, deberá procederse con arreglo a los montos que a continuación se consignan, expresados en Unidades de Cuenta Municipal (UCM), sin perjuicio de la aplicación de las causales de excepción previstas en los artículos 5, 7 y 14 de la presente Ordenanza y demás normas de la legislación vigente, que pueda recurrirse por vía de excepción y a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal, a la licitación o al concurso.

Desde - Hasta

- a) Licitación Pública: Más de 380.000 UCM.
- b) Licitación Privada - Concurso - Subasta Pública: Más de 103.000 UCM y hasta 380.000 UCM.
- c) Contratación Directa con solicitud de tres (3) presupuestos como mínimo, o Concurso Cerrado: Más de 26.000 UCM y hasta 103.000 UCM.
- d) Contratación Directa: Hasta 26.000 UCM, inclusive."


LIC. FEDERICO AUDASNA
SECRETARIO



LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

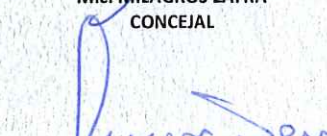

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 2.º) Establécese que el valor monetario de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) será el vigente al momento de autorizarse cada contratación, conforme lo determine la normativa tributaria municipal aplicable.

Art. 3.º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 4.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis _____

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "para mocionar que se retome el tratamiento del proyecto tratado con anterioridad que quedó abierto y ya que se encuentran presentes los funcionarios del departamento ejecutivo y haciendo uso del artículo 147 del reglamento interno para que pasen al frente para poder evacuar las dudas que han surgido de algunos concejales."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** expresa "apoyo la moción"

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Bueno, entonces hay una moción del concejal Senn para retomar el expediente 330347 fichero 83 con la presencia de los funcionarios. Buenos días. Muchas gracias, Marcelo Sánchez y Silvina Imperiale. Para continuar con los cuestionamientos, los interrogantes que tengan desde el Concejo Municipal, iniciamos el debate."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "estamos constituidos en comisión, podemos hablar todos sin problema. En el proyecto anterior ha surgido una situación donde los concejales de la libertad avanza Fabricio Dellasanta y Milagros Zafra plantean una situación con la compra directa que se daría con respecto a los equipos informáticos que se han perjudicado con respecto a la tormenta. Entonces, nosotros decidimos convocarlos a ustedes para que puedan evacuar esas dudas y poder votar


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

este proyecto con la tranquilidad de que se han cumplido como procedimientos y los presupuestos son acordes a lo que establece un acto normativo actual. Sí, me parece que Fabricio y Milagros podrían empezar”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “sí. En primer lugar yo quisiera preguntar si se pidió presupuesto también el otro proveedor municipal de insumo de computación Dysca, si no me equivoco.”

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa: “¿Qué tal? Buenos días, en realidad nosotros hicimos un pedimos un presupuesto para tener un valor estimativo de lo que podía salir el siniestro. No pedimos tres presupuestos porque no estamos por comprar. Era para tener idea del valor, decimos cuánto nos salió esta problemática. No, no pedimos. Bueno, lo que se está haciendo ahí entiendo y bueno el procedimiento es nosotros pedimos un valor como lo hacemos para las licitaciones, tomamos un valor de referencia y a partir de ahí analizamos cuando llegue el momento, si hoy tuviéramos que comprar obviamente que pedimos tres presupuestos, por más que la ordenanza nos habilita a tener uno solo. Sí, igual pedimos tres presupuestos en todo lo que compramos. Así compramos un mouse, pedimos tres presupuestos. En esta ocasión no lo hicimos porque estábamos armando este suceso fue el 24 de diciembre, el 5 de enero me piden armar urgente todo el procedimiento. Pedimos un presupuesto, el día 6 estuvo todo armado para que esto pudiera llegar y tomar la decisión, pero en el momento de hacerlo se piden tres presupuestos. Obviamente”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “¿quién selecciona al proveedor?”

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa “no, nadie lo selecciona. Nosotros tenemos un listado y le pedimos el que contesta, contesta, el que no contesta no contesta.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “bueno, acá teóricamente hay dos. Está este que se llama Lell y el otro”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "no hay como seis o siete en esta ciudad que proveen"


El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "pero inscriptos como proveedores municipales, ¿están todos inscriptos?"

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "sí, sí, sí. A los que se le piden siempre se saca de la base de datos de compras."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "uno de los cuestionamientos que hacemos es que a este proveedor se le pide casi siempre casi todo lo que se hace por compra directa siempre a este proveedor invariablemente."


El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "generalmente es este más barato en la diaria sabemos cuál es el que es más barato, tiene el que nos entrega más rápido y que fundamentalmente cuando nosotros hacemos la solicitud, hacemos el pedido, es el que responde primero y como a nosotros la ordenanza nos habilita a tener un presupuesto por el monto más es un millón y medio creo que es para la compra directa. No necesitamos el presupuesto, necesitamos nosotros. Entonces todo depende de la urgencia. Si la máquina que necesitamos se rompió, que está atendiendo al público, la necesitamos lo más rápido posible, pedimos un presupuesto, porque hay otra realidad. El proveedor contesta cuando puede o cuando quiere. Porque además nosotros no compramos un equipo dependiendo del área, compramos equipos muy específicos como por ejemplo toda el área de ingeniería en cuarto piso de infraestructura se requiere un equipo muy potente con una característica. Los administrativos son otro tipo de equipo que no compramos el más barato, compramos siempre un intermedio."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "hay algunos precios que"


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAIGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "no me acuerdo de qué área eran las dos facturas raras que encontramos."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "ah, bueno, porque este proveedor no solamente, lo llamativo también que este proveedor no solamente provee eso, provee absolutamente todo desde computadoras. Bueno, les puedo leer una cosa, le han comprado una batería eléctrica, han puesto una escuela de rock en algún lado, un bajo, un soporte para guitarra, palito para coso, por un lado, equipos de música de la Secretaría de Desarrollo Humano, no de cultura. Y después a su vez le compran por ejemplo platos, cosas de bazar. Todo por contratación directa, son todos montos que son dos más chicos y cuando hay un monto que tiende a superar el mínimo se dividen la factura, por ejemplo, eso es una cuestión de auditoría, creo yo, porque hay por ejemplo el hay dos facturas correlativas por cosas que no tienen el mismo precio y acá están facturadas. Por ejemplo, le han comprado un a ver, ¿dónde lo tengo, lo tengo por acá, un router? Le han comprado un router por \$523.500,01 y le han comprado un AP por \$523.500,01 facturado con dos facturas correlativas. Entonces, ahí hay cosas que habría que investigar, no son y sí vos y si comparas esas cosas no valen lo mismo en el mercado y tampoco valen ese precio, entonces hay cuestiones que no son claras. Así que este proveedor arroja muchas dudas, no está la transparencia que se debería. Por eso nosotros insistimos que lo que hablamos en el tema anterior, tenemos sistemas de compra directa. La compra directa tiene que estar no restringida en una cuestión de monto, sino restringida absolutamente una cuestión de necesidad urgente y aprobada por el concejo."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "en base a lo que dice Marcelo, ¿a ustedes les queda alguna duda sobre esta cuestión?"

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "una duda me queda a mí y es ¿por qué se piden o por qué están presupuestados también monitores?"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

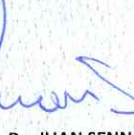

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "no es así. Lo que nosotros hacemos es pedir un presupuesto de un equipo, después compramos lo que necesitamos porque no pedimos. Cuando fue el problema climático nosotros no sabíamos lo que se había roto. Es más, hay máquinas que se quemaron el disco rígido y nosotros teníamos porque tenemos en stock y le cambiamos el disco rígido porque hay cosas que pudimos detectar que andaban y otras que no. Cuando la PC no prende, no sabemos lo que no funciona y no nos pusimos a probar los 63 monitores que hay en el subsuelo, porque de los, en el en el expediente creo que está la cantidad de equipos que hay en todo el subsuelo, la cantidad de equipos que fueron afectados, o sea, los que se mojaron y la cantidad de equipos que no prendieron. De los equipos que no prendieron no nos pusimos a probar los monitores a ver si andaban o si andaban los teclados. Entonces, lo que nosotros hicimos fue sacar un monto de una PC, una PC completa con su sistema operativo. Después, en función de que vamos a comprar, ahí nos vamos a poner a detallar si anda el teclado, si anda el mouse, si cuando se compre se comprará CPU, discos rígidos, monitores, teclado era por la emergencia. Buscamos un presupuesto nada más. Respecto de lo otro, señor Dellasanta, no sé platos, el tema routers, hay que ver la característica, puede valer un 500, 530, 580."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "¿por qué se compran tantos routers? tenemos compra casi todos los meses, compra router, router, router, router."

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "bueno, estaría bueno que el tema de los routers son los espacio en donde se requiere Wi-Fi. Entonces, cada vez más ustedes sabrán que la utilización del WhatsApp se ha hecho una herramienta de trabajo que será una cuestión para discutir también, porque digo para discutir porque a nosotros en cuanto a la infraestructura que tenemos que montar es muy grande para que después que el servicio funcione. Eso hace que después tengamos que ampliar el ancho de banda, pero la realidad es que hoy los secretarios, los directores, los jefes de área, todos nos comunicamos con nuestros teléfonos particulares al WhatsApp


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


porque es más rápido y más directo que un correo electrónico. Entonces, las áreas piden, los directores de área, los jefes de área piden conexión Wi-Fi para que los empleados tengan la conexión y puedan utilizar su teléfono.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “¿O sea, ahí ya se van poniendo todos los router?”

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa “si, inclusive ahora estamos en un plan, tenemos un pedido nuevo para relleno sanitario y estamos justamente lo que vamos a hacer en licencia de conducir porque lo íbamos a hacer acá en el palacio, pero hoy lo requiere más licencia de conducir que el palacio en una infraestructura nueva porque poner un router wifi a mí no me permite controlar qué se hace con ese router, si están conectados a viendo película o están, ¿me explico? Entonces, si mañana el secretario me dice, ¿qué se está haciendo en ese router? Porque nosotros lo que tenemos que controlar, nosotros digo informática, es el ancho de banda que se consume. Si se consume un ancho de banda para trabajo es una cosa, si se consume para otro tipo de cosas, le cortamos el chorro a ese teléfono o a esa PC que se conecta eh de manera libre porque el Wi-Fi está libre o tiene una clave que se presta. Lo que vamos a implementar en licencia de conducir es un sistema que a nosotros nos permita controlar qué se consume en ese router en particular, cuáles son los teléfonos que están habilitados y que lo habilite, que lo autorice el jefe de área, el director, el secretario, pero lamentablemente es son los pedidos que hacen los directores de área, los secretarios y se le da acceso”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “¿cuán complejo sería hacer la misma compra que van a necesitar incluso los periféricos, pero pidiendo tres presupuestos?”

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa “ninguno, probablemente cuando hicimos esto, no, yo jamás tuve en cuenta que iba a pasar esto acá. Nosotros nuestros procedimientos, ustedes lo pueden ver y pueden investigarlo. Siempre pedimos tres


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

presupuestos para todo, mientras lo que tengamos que comprar sea este micrófono que vale un millón y medio, menos de millón y medio, a mí la ordenanza me permite, a mí la ordenanza me permite con un solo presupuesto entonces, si yo la urgencia es muy grande yo pido un solo presupuesto, me responde, voy por Lell, Lell es del que estamos hablando. El que hoy es más barato, mucho más barato que Dysca, ni hablar MKN. Hay gente que no nos vende Shift digital no quiere saber nada”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “y por eso el crecimiento exponencial de ese proveedor”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “pero nosotros averiguamos con lo que dice el expediente, nosotros averiguamos el precio de un equipo con la misma característica. El que vale 1.034.900, en el mercado se consigue por 710.000. El que vale 877.410 vale 506.824.”

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa “hay que agregarle el sistema operativo ahí”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “está exactamente con sistema operativo y todo”

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa “Ah Mercado Libre, a Mercado Libre agregale un 30% por lo menos”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “sí, sí, sí, lo tenemos en cuenta, pero aparte incluso este precio tiene IVA porque un precio en el mercado y la municipalidad tiene un régimen especial, que es una exención que no la tiene, o sea, ahí así ya ahí tenemos el 20 y pico % más de diferencia sobre”

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa “una consulta, el proveedor, por ejemplo, del mercado libre puede digamos ser esta mercadería de mercado libre, pero tiene que ser proveedor del municipal.”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "claro, le tengo que comprar un proveedor porque le tengo que facturar un proveedor. Yo no le puedo comprar a mercado libre. Sí lo puedo comprar con tarjeta de crédito, con lo cual tengo que hacer un expediente para pedir la autorización para usar la tarjeta de crédito y hay todo un procedimiento de crédito y no vamos por ahí justamente porque después tiene transporte, algunos tienen transporte, otros no. Hay todo un costo y hay otra realidad no nos quieren vender a nosotros y cuando nos venden nos recargan los precios. Esto es una realidad y porque somos la municipalidad."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "esto ha ocurrido y muchas veces por la dilación de pagos"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, entonces eso es ajeno a lo que estamos discutiendo, pero en algún momento nosotros tenemos que resolver eso de facilitar el sistema de compra. No puede ser que tengamos requisitos que son disparatados para que alguien sea proveedor y estemos pagando dos tres veces y estemos pagando a 60 días porque después en los sobreprecios escandalosos que pagamos todos."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en los tiempos, digamos, en los últimos tiempos se ha evolucionado muchísimo en cuanto a los plazos de pago, lo cual acerca posibilidades de que los proveedores se vean un tanto más seducidos a proveer justamente al municipio. Se está en ese proceso, pero es un proceso."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "hay que eliminar todas esas restricciones"

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "en cuanto a la inscripción en proveedores también estamos analizando, aggiornar un poco la ordenanza"


LIC. FEDERICO AUDAÑA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "hay que facilitar para que él pueda comprar en Mercado Libre lo encuentra la mitad del precio un tercio lo compra Mercado Libre sin tener que hacer todo el trámite y la tarjeta y no se qué"

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "estamos trabajando"

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "y las empresas rafaelinas, estamos hablando de un local de la ciudad también, priorizar el trabajo local"

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "pero no por eso vamos a pagar los rafaelinos todo mucho más caro"

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "vamos a ordenarnos, Silvina ¿vos quieres venir acá adelante mejor, por favor del micrófono y demás? Por más que estamos en debate libre pidan la palabra porque sino no."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "a mí si el proveedor es mi vecino o mi amigo, mi primo no me importa. Yo le compro al que es más barato porque acá no estamos comprando con plata nuestras para decir no le compro este porque vive acá no estamos administrando plata ajena y el ajeno quiere pagarlo, el que pague quiere pagar el precio más barato. El otro a cualquiera que le compremos también es argentino, o sea, no es que le vamos a comprar aquí lo venden de Japón y está precio lo compro Japón."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "pero dice Marcelo, que es el conecedor del tema, que la diferencia no es como la plantean ustedes en cuanto a lo que presenta uno y otro. Está leyendo las características, está hablando del transporte, está hablando de la facturación, hay un montón de aristas que hay que tener en cuenta a la hora de hacer una compra y también tener en cuenta que son comercios locales."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "sí, perdón. Y respecto a eso, hay una ordenanza que establece el compre local, que para determinados valores hay un beneficio. Si la diferencia de precio entre un proveedor local y un proveedor ajeno es menor a ese 1,5%, entonces se beneficia al proveedor local."

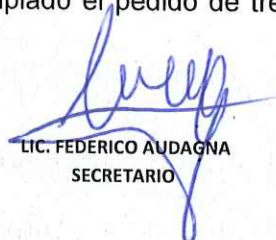
La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "eso es muy lógico. El punto es que hay que evaluar justamente otros presupuestos para ver cuál grande es la diferencia."

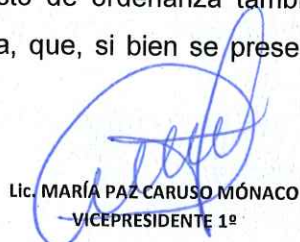
El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "acá en el de mercado libre no dice que tiene el sistema operativo. Primero hay una PC gamer que nosotros no compramos PC para gamer y me parece muy, esa PC gamer la compro y salgo a venderla yo libre y las vendo porque \$500.000 es raro. Pero acá en ningún lado dice que tiene sistema operativo. Es el primer tema y ahí en el sistema operativo hay que hablar por lo menos de \$300.000."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "lo que tiene son las características. Bueno, pero está compensado con el tema del IVA, por eso está acá"

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "pero no está el sistema operativo. Aquí podemos hacer el pedido y preguntar cuánto saldría Mercado libre con sistema operativo y tenemos que ver el sistema operativo. Acá el que presenta Lell ustedes van a ver que dice licencia Windows Pro 11. Hay una licencia que es Windows Home que es más barata. La prueba es para poder conectarse en red. O sea, también es una pequeña diferencia de precio. Pero de todas maneras en el momento que esto se haga, obviamente que por los montos vamos a hacer a sobre cerrados con el procedimiento que tiene compras"

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "quería agregar eso en la ordenanza que está que se presentó en el proyecto de ordenanza también está contemplado el pedido de tres presupuestos. O sea, que, si bien se presentó este


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

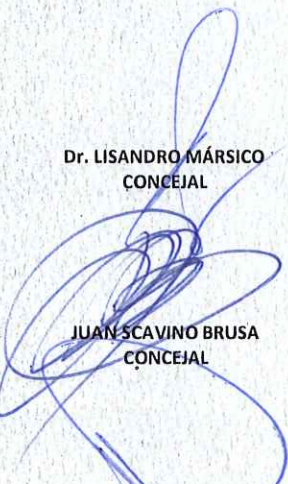
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

presupuesto a modo de ejemplo, después al momento de la contratación la presentación o la cantidad de propuestas tienen que ser como mínimo tres. O sea, que por ese lado y en sobre cerrado.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “en principio para interpretar lo que estoy escuchando y me parece que ese sobreprecio denunciado del 40% no existe como tal. Y por otra parte planteo que estos son cuestiones que todavía no se han consumado y que van a ser perfectamente explicadas al concejo cuando efectivamente se concrete la adquisición. Simplemente eso. Por ahora nada más.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “yo no encuentro los de los tres presupuestos en la ordenanza. ¿Está? porque todo esto hubiese sido evitable.”

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa “Todos los regímenes temporales en principio salen con el pedido de tres presupuestos. Sí.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “acá no figura y déjenme aclarar una cosa, nosotros no denunciemos sobreprecio porque en tal caso sería algo que ya se habría hecho, sino que estamos poniendo un asterisco en algo que nos parece raro y que pedimos más información en el tiempo que hemos tenido para analizar”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “y que lo que lo que hacemos Juan tenemos que anticiparnos, no esperar a que estemos consumado, tenemos que anticiparnos para hacer algo antes para evitar el problema.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “la explicación de los funcionarios. Me parece que deja muy claro todo y rectifico la palabra Milagros, sí, sí, plantearon.”

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa “¿se podría agregar en una moción los tres presupuestos por ordenanza?”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNICO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "exacto, apoyo la moción."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "yo también."

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "sí. Ahí lo que la ordenanza dice en el artículo 2 es que se deberán realizar por compra directa dentro de los modos de selección de los topes de contratación. Está la compra directa con un solo presupuesto, pero también está la compra directa con tres presupuestos, distintos topes de contratación, pero también la compra directa la podés solicitar con tres presupuestos."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "claro, eso da lugar a duda en mi opinión porque si vos compras de a una entrás en el en el que necesitas un solo presupuesto. Sería poco práctico y bastante tonto hacerlo de esa forma, pero se podría hacer por compra directa con un solo presupuesto."

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "pero lo podríamos aclarar en ese artículo compra directa con tres presupuestos"

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "¿Alguien hizo la moción formal?"

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "si, Carla"

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "de agregar, por ahí Silvina en el artículo 2 podría ser en la parte donde dice realizar compras directas destinada exclusivamente a reposición".

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "compra directa con tres presupuestos con tres presupuestos a sobre cerrado, destinado exclusivamente"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "A sobrecerrado Silvina con tres presupuestos le ponemos como dice la otra norma, ¿no? Hay que ir a la ordenanza que votamos antes"

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "sería compras directas con tres presupuestos como mínimo."

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "sí, perfecto. Entonces, quedaría esa modificación más la de la emergencia durante 3 meses con opción a prorroga. ¿Estamos de acuerdo?"

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "bueno, eso espera un segundo. ahora después volvemos a moción formal de Milagros. Marcelo, ¿quieres decir algo?"

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "sí, acá no está el monitor, el teclado y el mouse, acá está solamente la CPU. Sí. Después podríamos comparar cuál sería el valor de la CPU que nos pasaría Lell para poder comparar este 1.034.900 contra estos 710.000. Acá solamente está la CPU. Acá está la CPU, el monitor, el teclado, el mouse y la licencia de software que debe ser no menos de 200, 250"

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "no lo del sistema operativo hay una parte absorbida por el IVA que la municipalidad no paga"

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "quiero corregirte el IVA no es que se le descuenta, lo paga como cualquier consumidor final nosotros somos exentos y no tenemos, no recibimos facturas con IVA discriminado, pero el IVA lo pagamos igual como cualquier consumidor final."

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "o sea, que aplica el precio."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "claro, precio final."

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "bueno, para organizarnos entonces ese presupuesto, Marcelo ya explicó las diferencias donde se encuentran."

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "si quieren yo les acerco uno, ahora pido al proveedor, le puedo pedir a tres y traerle y acercarles el presupuesto para comparar este 710 contra el 700."

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "con esa duda saldada, ustedes hacen la moción"

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "yo creo que con cualquier, o sea, ya agregando el ítem de los tres presupuestos se soluciona cualquier duda."

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "en el artículo dos."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "sí, sí, sí, sí, porque lo nuestro fue una búsqueda rápida a ver si había más o menos coherencia y bueno, sobre todo por ciertas cuestiones que habíamos encontrado de otras secretarías, ¿no? Tampoco queremos venir a increpar"

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "de todas formas todo este proceso se va a informar así como está escrito en el artículo quinto y ustedes van a poder hacer las observaciones que necesiten."

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "nosotros llegado el momento vamos a comprar lo que necesitemos, sea monitor, sea teclado, mouse, sea lo que sea que se haya arruinado, incluso hay teclados que se han arruinado y hemos usado los que tenemos en el stock. Lo que hicimos con el presupuesto es pedir un valor para tener


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


LIC. MARÍA PAZ CARUSO-MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

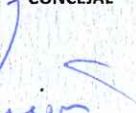

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

idea de cuánto estamos hablando del siniestro que tuvimos. Bueno, hoy hay creo que son 21 en total. Cuando nosotros hicimos el informe eran 16, creo que son 21 en total las máquinas que están destruidas y las tenemos que reponer y ahí tendremos que ver cuáles son las que necesitan monitor y cuáles no.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “es simplemente esto, a propósito de lo que dice Marcelo, es decir, a lo mejor el siniestro salió 100, pero la erogación que el estado va a hacer puede ser de 70 u 80 porque se utiliza elementos que están en stock. Simplemente eso. Por ahora”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “que se haga la moción, ¿está la moción concreta?”

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa “ahora vamos a leer por secretaría en función de lo que manifestó Milagros y Silvina la lectura del artículo 2.”

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee “Artículo 2) autorizase al departamento ejecutivo municipal de conformidad con la preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades número 2756 y el artículo 48 inciso a) del decreto ordenanza contabilidad 3090 durante la vigencia de la emergencia declarada a realizar compras directas con tres presupuestos con sobres cerrados destinadas exclusivamente a la reposición, reparación o reemplazo de a) computadoras personales, PC trabajo, impresores y tornero, b) servidores y equipamiento red esencial, c) licencia de sistema operativos, software de base y aplicación indispensables para la gestión administrativa incluidas licencias de Microsoft, Windows u otros equivalentes periféricos y accesorios necesarios”

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “Apoyo la moción”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARIA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "esa sería la moción de milagro que está apoyada"

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "como mínimo debería decir el artículo, así queda igual la ordenanza que votamos anteriormente tres presupuestos como mínimos. ¿Estamos entonces? la moción"

Los concejales manifiestan "apoyo la moción"

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "¿Nada más respecto a este tema.?"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "bueno, podemos liberar a los funcionarios. Estamos de acuerdo, entonces, votamos por unanimidad con estas salvedades."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "sí. Sí. Una consulta más al título complementario. Ahora para evitar que esto pase hasta que se solucione el problema de fondo, que se inunda todo cuando llueve, ¿hay alguna previsión ya para dónde van a colocar los equipos y todo que no estén en el piso? Si mañana viene una tormenta que no se arruine todo otra vez"

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "los no están en el piso, los equipos están en escritorios que se diseñaron. En el lugar que corresponde debajo, por una cuestión de espacio y están arriba de la tarima de un escritorio armado. Ahora que después haya habido 30 cm de agua."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "hasta que se hagan las obras para que el edificio abajo no se inunde más hay una previsión de ubicarlo porque se puede venir una tormenta mañana otra vez y similar"



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

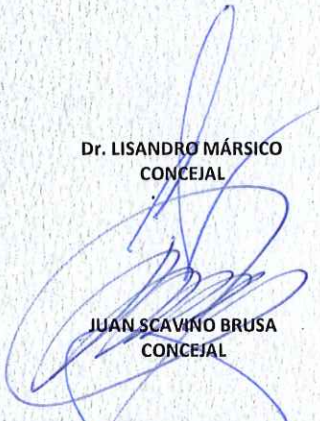

LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

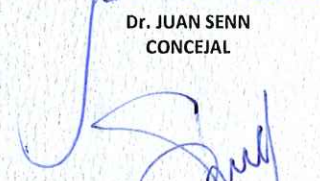

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


M.I.C. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "primero mirar el pronóstico del servicio meteorológico y poner las compuertas es lo que hay que hacer."

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa "bueno, el del 24 no estuvo, no aparecía en ningún registro"

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "o levantar el estante del mueble."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "claro, la intensidad pero la intensidad no la ve en ningún lado."

El señor **MARCELO SÁNCHEZ** expresa "levantar el estante se puede levantar ahora hay que hacer una obra, hay que llamar al proveedor"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "pero a lo mejor conviene hacer algún amoblamiento lo que sea para que tengamos, que estemos cubierto hasta que se solucione el problema de fondo."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "detalle no menor. Puesta la compuerta no ocurría. Si se pone la compuerta correspondiente al lugar donde está hoy, aún sin que el pronóstico lo advierta previamente se evitaba."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, sí, ahora en estos seis meses que va a durar tres o 6 meses va a durar esto hasta que tengamos todos los equipos puestos. Bueno, tendríamos que tener alguna previsión para evitar que si la semana que viene, viene un tormentón igual no nos arruine todo otra vez."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "la compuerta alcanzaría"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "pero la compuerta no va a estar mañana"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "las compuertas de hoy son manuales"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "yo pensé que no andaba"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "no es manual, es una plaquita y la pones"

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "ayer Bottero lo explicó hubo una situación de error humano nada más."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "no es una represa que vos apretas un botón y baja, es una chapa que ponen ahí, una cosa muy manual"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "yo entendí que había que hacer una obra para que funcione"

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "perdón es un chapón y se barajó la posibilidad de ayer cuando hablábamos con Bottero de plantear alguna automatización para que no dependa de la voluntad humana bajar esa compuerta o no."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno vamos a hacerlo"

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "no es simple, además está relacionado con las obras del perímetro de la plaza."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "sí. Bueno, pero es ya otra complejidad, la chapa es más fácil"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026

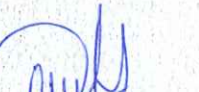

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

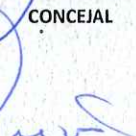

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MLC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERRAM
CONCEJAL

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Silvina quería hacer una aclaración."

La subsecretaria de auditoria, evaluación y transparencia **SILVINA IMPERIALE** expresa "Yo quería aclararle al señor Dellasanta con respecto al tema de las auditorías y puntualmente el tema de proveedor que usted trajo a colación, que nosotros a las auditorías las hacemos sobre los temas que debatimos, que piden las distintas secretarías o que pide el concejo y ese trabajo se empieza a realizar a partir del mes de febrero de cada año. Por auditoría no pasan las facturas de absolutamente todas las compras, de todos los procesos licitatorios, porque si no necesitaríamos un ejército de auditores que no tenemos claramente hacemos o trabajamos sobre temas puntuales o sobre temas que en algún momento vos decís che para acá hay algo. Pero si a nosotros no nos traen la inquietud o no se le plantea la inquietud a la dirección de auditoría, la dirección de auditoría desconoce que es lo que vende Lell además de computadoras. Lo que yo veo y lo que yo firmo que le compramos al Lell son todas cosas relacionadas con la informática y si otras secretarías compran cosas relacionadas con productos musicales que desconozco, insisto, que Lell los provea, es una información que se tendrá que plantear en la secretaría que corresponde. Si ustedes tienen alguna duda, alguna inquietud con respecto a la operatoria del proveedor y nos lo hacen llegar de manera formal, por supuesto que trabajaremos sobre eso y veremos si hay alguna observación que hacer o si detectamos o si se encuentra alguna anomalía, pero nosotros no nos sentamos a mirar factura por factura para saber."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, deberían hacerlo porque eso es auditar porque si yo en una tarde y de apuro encuentro todo esto, no puede ser que se le pase un elefante en frente de los ojos"

La subsecretaria de auditoria, evaluación y transparencia **SILVINA IMPERIALE** expresa "no, no hacemos solamente eso. Nosotros tenemos según el organigrama


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

una determinada serie de tareas que la trabajamos no solamente desde la dirección, sino que lo hacemos en equipo con la gente del concejo. Insisto, necesitaríamos un ejército de auditores para controlar operación por operación de todas las que se hacen diario o mensualmente, técnicamente imposible.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “en el 2025 esta factura, la del 2026 esta factura la cargas en una IA y te encuentra todo en 30 segundos. Es así de sencillo.”

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa “sí, tendríamos que reemplazar un montón de cosas por inteligencia artificial y pagar el costo de eso. Es decir, a ver, el volumen de operaciones que maneja la municipalidad realmente es muchísimo, es muchísimo.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “bueno, pero estas son cosas notorias, porque si hay un suelo proveedor que tiene absolutamente toda la facturación que provee absolutamente”

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa “si ustedes lo ven en los detalles que se presentan por por carpeta legislativa o en el detalle de las liquidaciones que se emiten por mes ustedes ven la cantidad de movimientos que hay.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “sí, lo vemos si ahí encontramos esto nosotros que no somos auditores.”

La Secretaria de Hacienda **SILVINA BRAVINO** expresa “desde ahí también pueden, digamos, ejercer el control ustedes y colaborar con cualquier documentación que necesiten para presentar.”

La subsecretaria de auditoria, evaluación y transparencia **SILVINA IMPERIALE** expresa “Ni la auditoría general de la nación controla operación por operación”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

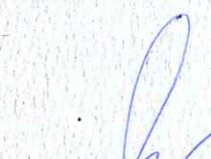

Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "sin dudas le vamos a hacer llegar las inquietudes"

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Seguimos porque estamos hablando de las auditorías internas por ahí para poder resolver el asunto que el expediente. Gracias Silvina. Y bueno, después seguramente se seguirán comunicando. Ahora vamos a votar el proyecto de ordenanza. Vuelvo a decir, el número expediente 330347 que era el tema a) de la sesión extraordinaria del día de hoy. Vamos a votar sus ocho artículos en general. Vamos a votar en general si me prestan el acuerdo." Los concejales manifiestan "de acuerdo" "Está para su votación."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasantá aprobado".

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Bien. El proyecto de ordenanzas aprobado en general. Ahora vamos a votar sus ocho artículos en particular con las mociones que se hicieron del artículo segundo de la concejal Zafra y el artículo quinto y sexto con las mociones de la concejal Boidi, si me prestan el acuerdo. Los concejales manifiestan "de acuerdo". "Está para su votación en particular."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa: "En principio quiero agradecer la presencia una vez más de los funcionarios y dejar muy en claro que ha quedado taxativamente


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

demostrado que fue todo conforme a pericias técnicas y con toda la regularidad del caso. Y como una humilde sugerencia, más allá de reconocer que el laburo es absolutamente destacable de los colegas de la libertad avanza. Yo a propósito de que estuvo la secretaria de Hacienda un rato antes dialogando antes sobre diferentes temas, lo hubiera planteado en la previa a la extraordinaria en tanto y en cuanto evitamos la politización y en todo caso se resolvía con toda claridad antes e incluso le dábamos alguna dinámica mayor a la sesión. Scavino aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "En realidad se habló con la funcionaria en todos los temas que se alcanzaron a hablar. Aclaro que se llegó al recinto a las 10:10, o sea, 10 minutos más tarde, con lo cual voluntad de diálogo hubo y considero haber planteado muy respetuosamente las dudas que había y lo vamos a seguir haciendo. Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "respecto a lo que dice Juan, esta información la encontramos ayer a la tarde porque de hecho lo que pasó y que vino Marcelo Sánchez ayer no estaba porque estaba de licencia, entró de viaje nosotros ayer a la tarde lo ubicamos, hablamos con él en función de esto empezamos a investigar y encontramos todo esto a último momento. Por eso no lo pudimos plantear antes. Incluso yo creo que aún así, aún sabiéndolo ayer es muy sano que lo tratemos acá porque acá es donde se hace público, acá es donde todo se escucha, no tenemos por qué escondernos a los ojos de la gente que está mirando ahí, están mirando todos, que los ciudadanos se enteren, que se enteren de lo que estamos haciendo, que se enteren que estamos trabajando para mejorar el funcionamiento de la ciudad, el reducir el gasto de impuestos, hacer todo más eficiente, así que no tenemos por qué esconder nada. Es fundamental que hagamos todo cada vez más público. Dellasanta aprobado"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Bien, el proyecto de ordenanza es aprobado, lo elevamos al departamento ejecutivo. Seguimos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.644

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - N° 330.347/6 - Fich. N° 83 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.935-1; y

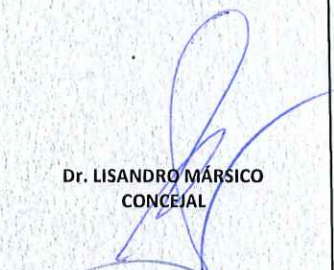
CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 de diciembre de 2025, acaeció un evento climatológico que provocó la inundación del subsuelo del Edificio Municipal de Rafaela, generando daños significativos en infraestructura tecnológica, equipamiento informático y sistema de soporte administrativo que ejecutan sistemas administrativos para la atención al público.

Que, la afectación del equipamiento informático compromete la continuidad administrativa, la prestación de servicios esenciales y la atención al ciudadano, resultando necesario adoptar medidas urgentes para restablecer el normal funcionamiento del Municipio.

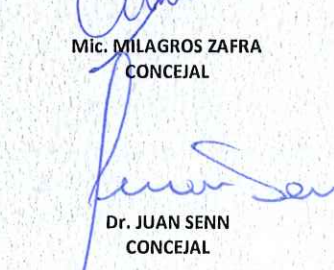
Que, los procedimientos ordinarios de contratación previstos en la normativa vigente no resultan compatibles con la urgencia que demandan situaciones excepcionales derivadas de desastres climatológicos, inundaciones u otros eventos de fuerza mayor.

Que, la legislación administrativa reconoce la figura de la emergencia como supuesto habilitante para procedimientos de contratación directa, cuando se encuentra en riesgo el interés público y la continuidad de los servicios esenciales del Estado.



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

Que, resulta necesario dotar al Departamento Ejecutivo Municipal de una herramienta normativa específica que permita actuar con celeridad y transparencia ante contingencias similares a las acontecidas, limitando dicha facultad a bienes estrictamente necesarios y debidamente justificados.

Que, la presente ordenanza no implica renuncia a los principios de legalidad, razonabilidad, publicidad y control, sino que procura adecuar los procedimientos a situaciones excepcionales y debidamente acreditadas.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárase la Emergencia Informática y Tecnológica en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela, como consecuencia de daños producidos por desastres climatológicos, inundaciones u otros eventos de fuerza mayor que afecten el equipamiento y los sistemas informáticos municipales.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, de conformidad con lo preceptuado en artículo 11.º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 y el artículo 48.º inciso a) del Decreto-Ordenanza de Contabilidad N° 3.090, durante la vigencia de la emergencia declarada, a realizar compras directas con 3 presupuestos cómo mínimo con sobre cerrado destinadas exclusivamente a la reposición, reparación o reemplazo de:

- a) Computadoras personales (PCs y estaciones de trabajo), impresoras y el turnero.
- b) Servidores y equipamiento de red esencial.
- c) Licencias de sistemas operativos, software de base y aplicaciones indispensables para la gestión administrativa (incluidas licencias de Microsoft Windows u otras equivalentes).



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

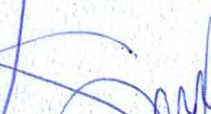

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

d) Periféricos y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento del equipamiento adquirido.

Art. 3.º) Las contrataciones autorizadas por la presente Ordenanza deberán estar debidamente fundadas en informes técnicos que acrediten:

- a) La existencia del daño producido por el evento climatológico.
- b) La necesidad y urgencia de la adquisición.
- c) La imposibilidad de aplicar procedimientos ordinarios sin afectar la continuidad de los servicios municipales.


Art. 4.º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá garantizar que las compras directas efectuadas en el marco de la presente Ordenanza respeten criterios de razonabilidad en precios, transparencia administrativa y adecuada registración contable.

Art. 5.º) Las adquisiciones realizadas deberán ser informadas al Concejo Municipal dentro de los treinta 30 días de efectuadas, cargando la documentación respaldatoria correspondiente en la oficina virtual legislativa (carpeta legislativa).

Art. 6.º) La presente Ordenanza tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su promulgación, pudiendo prorrogarse por igual período, con conocimiento del Concejo Municipal, en caso de persistir las causas que motivaron la declaración de emergencia.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis _____


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

c) Expte. D.E.M. Letra "S" N° 330892/1 Fichera N° 83 Tomo I s/ proyecto de ordenanza de reparación de equipos y maquinarias pesadas.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "sí. Bueno, nosotros estuvimos ayer escuchando a los funcionarios que nos explicaron cuáles son los motivos de esta ordenanza que están solicitando. Concretamente es que digamos lo engorroso que ya es desarmar un motor de un equipo pesado tiene que ver con quien lleva adelante esa actividad, si pasa un precio razonable para la reparación de ese rodado, pueda llegar a contratarse ese mismo proveedor. Esa es la, digamos, el resumen de todo lo que leyó el secretario y de todo lo que pudimos extraer ayer de la conversación que mantuvimos con los funcionarios. A raíz de después también de un intercambio con los distintos bloques, surgen algunas cuestiones que tienen que ver con modificaciones que vamos a hacer para controlar de manera exhaustiva el desarrollo de este trabajo que obviamente tiene una erogación económica bastante importante para el municipio. Y no solamente tiene que ver estas modificaciones con hacer eficiente ese gasto, sino también los tiempos por el cual tiene que estar reparada la maquinaria para obviamente la prestación del servicio inmediato. Por ahora nada más."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "para mocionar un cuarto intermedio para ver en presidencia la redacción correcta de los artículos y no errarle".

Los concejales expresan "apoyo la moción".

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Vamos a votar la moción del cuarto intermedio".

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Silvina te vamos a pedir que te sumes para poder introducir la modificación".

Los concejales se retiran a presidencia y la sesión entra en cuarto intermedio.


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Los concejales regresan del cuarto intermedio, y la Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "continuamos".

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa moción "para mocionar que se lean las modificaciones y los artículos incorporados a la ordenanza por secretaría"


Los concejales expresan "apoyo la moción"

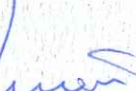

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "la moción es apoyada, leemos los artículos"


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "Artículo 1) incorpórase por un plazo de 12 meses a partir de la aprobación de la presente con inciso i) al artículo 48 del decreto ordenanza número 3090, el siguiente: Artículo 48: contratación directa podrá contratarse directamente no obstante lo dispuesto en el artículo anterior en los siguientes casos de excepción inciso i) las reparaciones de equipos y maquinarias pesadas de propiedad municipal excluidas de la tarea de mantenimiento preventivo programado cuando por su naturaleza técnica resulta indispensable el desarme diagnóstico o examen previo o traslado del equipo y se torne imposible o inconveniente la determinación anticipada del costo total del servicio o la comparación de oferta mediante procedimientos ordinarios en tales supuestos la contratación de la mano de obra de la reparación podrá efectuarse directamente con el proveedor que realice el diagnóstico inicial debiendo la autoridad competente fundar debidamente la


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARIA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1ª

excepción. Artículo 5) Incorpórase como anexo primero de la presente ordenanza el listado de los rodados y maquinarias de propiedad municipal comprendidos en la clasificación de maquinaria y equipamiento pesado. Artículo 6) Créase una comisión a los efectos de mejorar los procedimientos habilitados en el inciso i), la cual tendrá carácter vinculante en el marco de su objeto y estará integrada por un concejal de cada bloque, un agente de planta permanente del municipio, un funcionario político designado por el departamento ejecutivo municipal. Artículo 7) Designase como integrantes de la comisión creada por la presente a los concejales Juan Senn, Fabricio Dellasanta y Lisandro Mársico, al agente municipal de planta permanente Alejandro Zimerman y al subsecretario de servicios públicos, Juan Pablo Aversa. Artículo 8) de forma.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno nosotros accedimos a estas modificaciones hicieron aportes la libertad avanza, Juan también por parte del justicialismo. Esta comisión que se crea, como dije antes, tiene la idea de poder avanzar en un proceso de conocimiento de cómo se llevan adelante estas contrataciones y como dije antes, que vengan y poder juntarnos con quienes están día a día en el taller, quienes están día a día con el digamos manejo de las máquinas para de esta manera ver si la propuesta que lleva la libertad avanza es factible de concentrar en una persona que haga una verificación, que pase un presupuesto y a partir de ahí licitar sobre eso o de lo contrario, bueno, continuar con esto con alguna mejora que nosotros podamos aportar. Para nada tiene que ver con ralentizar algún proceso. Esto por eso mismo se accedió a que esto siga funcionando. Por eso damos el aval todo para que esto funcione, pero simplemente poder de esta manera considerar una propuesta que tiene que ver con eso que digo, si hay alguna posibilidad de abaratar algún costo, hacer eficiente algún procedimiento, es esa la idea, pero de ninguna manera la comisión tiene por finalidad frenar algo o para nada. Ya ahora el proceso queda liberado para que se haga con la aprobación de esta ordenanza. Pero sí lo que queremos es ver si de alguna manera desde nuestro lugar podemos colaborar


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

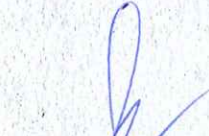
Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

y mejorar en algo. Ese es el espíritu que tiene y por eso accedimos a esta modificación. Señora presidenta.”

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa “Bien, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?”


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa “Comparto las palabras del concejal Mársico. Nuestra voluntad, nuestro aporte va de la mano con simplificar el trabajo de los empleados que llevan adelante el proceso administrativo para poder poner en funcionamiento lo más rápido posible, las maquinarias que prestan servicios en la ciudad. Ese fue el espíritu y el compromiso que asumimos ante las propuestas que llevamos adelante para esta norma. Nada más, señora presidente.”


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “estamos todos de acuerdo en que queremos tratar de agilizar estos procedimientos de arreglo sin que esto sea un detrimento de la transparencia. Así que es por eso que se conforma esa comisión. Mientras tanto, damos rienda para que se puedan hacer las contrataciones pertinentes las que hagan falta para no complicarle la vida a los administrativos, como decía Juan, ni tampoco a la gente que necesita usar esas maquinarias, ni a todos los beneficiarios de ese servicio, que sin duda es muy importante. De manera que sin querer ralentizar eso, queremos encontrar una alternativa superadora en términos de transparencia y agilidad. Eso es todo.”


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa “Bien, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a someter a votación este proyecto de ordenanza en general, si me prestan el acuerdo.” Los concejales manifiestan “de acuerdo. “Está para su votación.”


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta:


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

"Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Bien. El proyecto de ordenanza aprobado en general. Ahora vamos a someter a votación sus ocho artículos en particular con las modificaciones del artículo 1, el 5 y los agregados del artículo 6, 7 y 8 que fueron leídos por secretaría." Los concejales manifiestan "de acuerdo." "Está para su votación".

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Bien. El proyecto de ordenanzas fue aprobado. Entonces lo elevamos al departamento ejecutivo municipal. Seguimos con el orden del día."

REGISTRADA BAJO EL N° 5.646

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 330.892/1 - Fich. N° 83 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.965-4; y

CONSIDERANDO:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que el mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias pesadas municipales presentan características técnicas particulares que dificultan su encuadre dentro de los procedimientos ordinarios de contratación sujetos a topes económicos.

Que dichas reparaciones implican tareas previas de diagnóstico, armado y desarmado de componentes, cuyo costo y alcance no resulta posible determinar con precisión previa sin la intervención directa de proveedores especializados.

Que, no resulta materialmente viable trasladar equipos averiados entre distintos prestadores a los fines de obtener cotizaciones comparables, atento a los riesgos técnicos, logísticos y económicos que ello conlleva, así como a la necesidad de evitar la prolongación de la inutilidad del equipamiento.

Que la falta de operatividad de estos equipos afecta directamente la prestación de servicios públicos esenciales, generando un perjuicio cierto al interés público.

Que el artículo 116.º inciso c) de la Ley Provincial N° 12.510 contempla que pueden contratarse de manera directa, situaciones puntuales y detalladas en el mismo artículo, uno de los cuales, más precisamente, en el apartado 7) declara: "aquellas reparaciones de equipos, maquinarias o motores excluidas las de mantenimiento, que por su naturaleza exija el desarme, traslado, o examen previo como condición imprescindible y resultare más oneroso en caso de adoptarse otro procedimiento de contratación".

Que el Decreto-Ordenanza N° 3.090, en su artículo 48.º, detalla casos de exclusión al régimen de contratación establecido en el Decreto-Ordenanza N° 2.535, que siguen los mismos lineamientos y características que el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Que este Municipio contó oportunamente con la Ordenanza N° 5.357 y sus modificaciones, la cual establecía un régimen de excepción para compras directas de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

ciertos insumos, servicios y reparaciones, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2024, y no se renovó en ninguno de sus puntos ya que se argumentó que la misma había sido necesaria en los momentos económicos inflacionarios que atravesó nuestro país en esos años, debiendo durante el ejercicio 2025 recurrirse a soluciones puntuales de carácter excepcional, con el dictado de la Ordenanza N° 5.610.

Que la Ordenanza N° 5.610, solo atendía la reparación de 4 unidades expresamente detalladas en dicha ordenanza, aunque se evidencia que este tipo de trabajos es más habitual que solo esas cuatro unidades.

Que corresponde restablecer un marco normativo claro que permita atender este tipo de reparaciones, garantizando los principios de legalidad, razonabilidad, eficiencia del gasto público y control posterior, más allá de los contextos económicos que atraviese nuestro país.

Que exigir la presentación de tres o más presupuestos en este tipo de reparaciones implicaría la repetición innecesaria de tareas de desarme, evaluación técnica y armado, generando demoras significativas en la puesta en funcionamiento de las unidades, mayores costos operativos y una afectación directa a la eficiencia del servicio público.

Que dicha exigencia resultaría además materialmente inviable, atento a que cada proveedor debería disponer de tiempo, recursos técnicos y disponibilidad operativa para realizar el desarme y diagnóstico, lo cual se ve condicionado por la carga de trabajos pendientes de otros comitentes, prolongando aún más la inactividad del equipamiento municipal.

Que en estos supuestos corresponde autorizar que la contratación de la mano de obra de reparación sea efectuada directamente con el proveedor que realice el desarme y diagnóstico inicial, sin requerir la presentación de múltiples presupuestos, en tanto ello constituye la alternativa más razonable, eficiente y acorde a la normativa vigente en materia de excepciones al régimen general de contratación.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria


25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que no obstante lo expuesto, los repuestos, insumos o componentes necesarios para la reparación deberán ser adquiridos mediante el procedimiento de compra directa, con la presentación de al menos tres (3) presupuestos comparables, garantizando de este modo la transparencia, razonabilidad del gasto y control del precio de los materiales utilizados.

Que en consecuencia, corresponde establecer que el pago de la mano de obra de reparación quede supeditado a la autorización expresa otorgada por la presente ordenanza, diferenciando claramente dicho concepto del suministro de repuestos, los cuales se regirán por los procedimientos ordinarios de contratación directa con cotejo de precios.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Incorpórase, por un plazo de 12 meses a partir de la aprobación de la presente ordenanza, como inciso i) al artículo 48.º del Decreto-Ordenanza N° 3.090, el siguiente:

"Art 48º) Contratación directa: Podrá contratarse directamente, no obstante, lo dispuesto en el artículo anterior, en los siguientes casos de excepción:

Inciso i) Las reparaciones de equipos y maquinarias pesadas de propiedad municipal, excluidas las tareas de mantenimiento preventivo o programado, cuando por su naturaleza técnica resulte indispensable el desarme, diagnóstico, examen previo o traslado del equipo,

y ello torne imposible o inconveniente la determinación anticipada del costo total del servicio o la comparación de ofertas mediante procedimientos ordinarios. En tales supuestos, la contratación de la mano de obra de reparación podrá efectuarse directamente con el proveedor que realice el diagnóstico inicial, debiendo la autoridad competente fundar debidamente la excepción.


Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

Art. 2.º) Las contrataciones realizadas al amparo del inciso incorporado deberán contar, con carácter previo, con:

- a) Informe técnico fundado, que acredite la necesidad de la reparación, el carácter excepcional del trabajo y la imposibilidad material o técnica de aplicar el procedimiento ordinario de contratación.
- b) Aval expreso del Secretario, Subsecretario o autoridad competente que en el futuro los reemplace.
- c) Fundamentación de la razonabilidad del precio de la mano de obra, conforme a valores de mercado y antecedentes técnicos disponibles.

Art. 3.º) Los repuestos, insumos o componentes necesarios para la reparación no se encuentran alcanzados por la excepción prevista en el inciso i) del artículo 48.º del Decreto-Ordenanza N° 3.090, debiendo ser adquiridos mediante el procedimiento de compra directa con la presentación de al menos tres (3) presupuestos comparables, conforme la normativa vigente.

Art. 4.º) Todas las contrataciones efectuadas en virtud del inciso i) incorporado deberán ser informadas mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Finanzas al Honorable Concejo Municipal, en forma diferenciada por cada unidad intervenida, a través de la Carpeta Legislativa, consignando proveedor, objeto de la reparación, monto de la mano de obra y fundamentos técnicos de la excepción aplicada.

Art. 5.º) Incorpórase como Anexo I de la presente Ordenanza el listado de rodados y maquinarias de propiedad municipal comprendidos en la clasificación de maquinaria y equipamiento pesado.

Art. 6.º) Créase una Comisión a los efectos de mejorar los procedimientos habilitados en el inciso I, la cual tendrá carácter vinculante en el marco de su objeto y estará integrada por


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- Un concejal de cada bloque
- Un (1) agente de planta permanente del Municipio;
- Un (1) funcionario político designado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 7.º) Designase como integrantes de la Comisión creada por la presente a los Concejales Juan Senn, Fabricio Dellasanta y Lisandro Mársico; al agente municipal de planta permanente Alejandro Zimmermann; y al Subsecretario de Servicios Públicos Juan Pablo Aversa.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis _____

d) Expediente D.E.M. Letra "S" N° 324743/4 Fichero N° 82 Tomo I s/ reparación de veredas del microcentro.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, ayer tuvimos la visita de muchos funcionarios, entre ellos Emi Vidal la arquitecta, que es la responsable de desarrollo urbano y mucho de lo que uno podría decir ya lo explicaba profusamente ayer la profesional. En principio todos sentimos el orgullo y la satisfacción de una obra que hacía muchos años estábamos esperando, que son las veredas del centro. Esto es una cuestión puramente formal, administrativa, donde se debe eximir a estos catástro que bien se leían por secretaria 42, 27, 52, 31, 19, 45 y 3942. En lo personal, un detalle que yo desconocía y que ayer bien explicaba la funcionaria, hay dos catastros de estos, el 45 y el 3942, ambos ubicados en la esquina que sí van a necesitar sobre los trabajos que ya hicieron correctamente alguna modificación que planteaba la la funcionaria, pero que no alcanzan a significar algo que pueda aplicar para esto de la contribución por mejoras será a cargo estrictamente de municipio. Así


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

que no hay mucho más que agregar, simplemente pedir a mis pares el acompañamiento en este proyecto. Gracias.”

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa “bien, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, si me prestan el acuerdo, sometemos a votación el proyecto de ordenanza.” Los concejales manifiestan “de acuerdo”. “Está para su votación en general.”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”.

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa “bien. El proyecto es aprobado por la totalidad de los concejales, a excepción de Juan que no se encuentra en el recinto en este momento. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. Está para su votación.”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”.

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa “bien, el proyecto de ordenanza entonces es aprobado también en sus tres artículos en particular por la totalidad de los concejales, a excepción de Juan Senn lo elevamos al


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Lic. MARÍA PAZ CARUSO MONACO
VICEPRESIDENTE 1ª

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



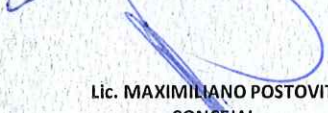
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL




JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL




Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

departamento ejecutivo municipal. Seguimos con el orden del día. ¿alguien quiere rectificar o ratificar alguno de sus dichos? De lo contrario.”

REGISTRADA BAJO EL N° 5.647

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “S” - N° 324.743/4 - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.772-2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 5.607 se autorizó la ejecución de la obra de remodelación de veredas del área central, estableciéndose una contribución por mejoras a cargo de los propietarios directamente beneficiados.

Que los titulares de los catastros 42, 2752, 3119, 45 y 3942, mencionados han solicitado la exención del pago de la contribución por mejoras, manifestando que las veredas existentes frente a sus inmuebles ya se encuentran ejecutadas en las mismas condiciones a las que se ejecutan.

Que, conforme surge de la intervención técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, las veredas existentes en los catastros N° 3119, 42, y 2752 cumplen con las características técnicas, constructivas, funcionales y de accesibilidad exigidas por el proyecto aprobado y su normativa reglamentaria, no resultando necesaria su demolición ni reconstrucción.

Que, conforme surge también del mismo informe técnico emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, respecto de las veredas existentes en catastros N° 45 y N° 3942, ambos ubicados en esquina, los cuales si bien se identifican adecuaciones a realizar en sectores específicos de las veredas, dichas intervenciones no resultan significativas en términos de mejora, transformación ni valor agregado



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

sobre la infraestructura existente, la cual ya cumple sustancialmente con las características técnicas, constructivas y funcionales exigidas por el proyecto aprobado.

Que la contribución por mejoras tiene como fundamento la existencia de un beneficio directo derivado de la ejecución de una obra pública, circunstancia que no se verifica en aquellos casos en que la infraestructura ya se encuentra ejecutada en condiciones equivalentes a las previstas por el proyecto municipal.

Que resulta razonable y equitativo excluir del régimen de contribución por mejoras a aquellos inmuebles que no reciben un beneficio adicional, evitando así una imposición carente de causa.

Que corresponde al Concejo Municipal el dictado de la norma que disponga la exención solicitada, en resguardo de los principios de justicia tributaria, igualdad y razonabilidad.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Exímase del pago de la contribución por mejoras establecida por la Ordenanza N.º 5.607, correspondiente a la obra de remodelación de veredas del área central - Bulevar Santa Fe, respecto de los inmuebles identificados con los Catastros N.º 42, 2752, 3119, 45 y 3942, por contar con veredas que cumplen con las características técnicas y constructivas exigidas.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a abstenerse de liquidar y/o dejar sin efecto cualquier liquidación de contribución por mejoras correspondiente a los catastros alcanzados por la presente ordenanza.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


LIC. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2813

Sesión: Extraordinaria

25/02/2026

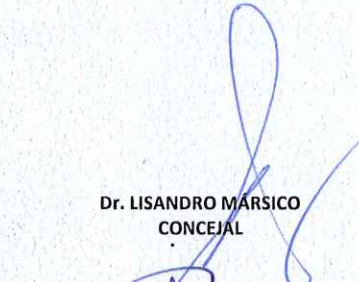


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis _____

4) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal LISANDRO MÁRSICO

La Señora vicepresidente del Concejo Municipal **MARÍA PAZ CARUSO** expresa "Gracias Lisandro. Siendo las 12 hs, damos por finalizada la sesión extraordinaria del miércoles 25 de febrero."




Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL



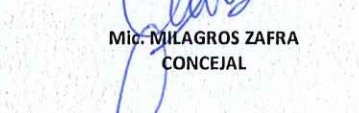
Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



LIC. FEDERICO AUBAGNA
SECRETARIO



Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO
VICEPRESIDENTE 1º

